

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** EY86977

**Cve. Crédito** 5226010841

**Expediente**

**R.F.C.** CETD940801QN2

102102



NOMBRE: CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO

DOMICILIO: TURQUESA 308 / VILLASOL

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25902

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0120/2021

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 52 minutos, del día 10 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 26/10/2020, toda vez que el contribuyente CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Haideé Karina Barbosa Gutiérrez y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE TURQUESA No 308, , COLONIA VILLASOL , C.P 25902 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Acuerdo de Remoción de Depositario, de fecha 26 de Octubre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5226010841; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número trescientos ocho; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de dos pisos, puerta de madera blanca, fachada beige, dos ventanas con protección, cochera techada sin portón, ventana en la parte alta sin protección, y barandal negro en la parte alta, cuenta con medidor del servicio de la comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFEH035FX, mientras que el medidor del servicio de agua no tiene número y que se encuentra entre las calles Obsidiana y calle Turquía, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ, de fecha 28 de octubre de 2020; hace constar que, siendo las 13 horas y 20 minutos, procedió a tocar el timbre y fue atendida por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse María Isabel Cerda Tovar y proporciono alguna identificación, credencial para votar con fotografía, numero posterior 065309589077 emisión 2013 vigencia 2023 expedida por el Instituto Nacional Electoral ,ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0064/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO dicha persona le comenta que es su hermano pero que se fue de ese domicilio hace aproximadamente ocho meses, comenta que casi no lo ve ya que trabaja doce horas al día y sale ya muy tarde de trabajar, que ella no puede recibir ningún documento, oponiéndose a la diligencia ya que su hermano no vive ahí y casi no lo ve y no sabe su nuevo domicilio, comento que el vehículo se había vendido y no han localizado a la persona para que se haga responsable, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 05 de noviembre de 2020; hace constar que, siendo las 13 horas y 10 minutos, procedió a toca la puerta y fue atendida por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse María Isabel Cerda Tovar y quien si le mostro una identificación, credencial para votar con fotografía numero posterior 065309589077 emisión 2013 vigencia 2023 expedida por el Instituto Nacional Electoral, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO; dicha persona le comenta que ya habían ido a buscar al contribuyente días antes, y le dice que ella no puede recibir los documentos ya que el contribuyente buscado es su hermano pero no vive en ese domicilio que se cambió hace aproximadamente ocho o nueve meses y desconoce su domicilio actual oponiéndose a la diligencia, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/10/2020, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA y 05/11/2020, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 26/10/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo \_\_\_\_\_ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**Firma Electrónica**

XTKae4eEC+4y1xjy+hjvX9u+43ASsRay4e5XHlqA4FnliEzDb9cQWcRKcZT4iPINfjJ74usLcJJb8vKtSFh2RJX2ExJX3TwpaNWcRack  
7/y0encPBD9vgMgWZMhDevuL/BDSWZP7thgYLPeP+rEYEFdabTpmDIY8ITTYgnNefjd6fL4nfrKwLuYnCUAMF7BplDsSS+ulqHN3VcHDI  
X5ZsRSRcgSDzUV4YIVkxscU5CGnmFoBr5Wc8YLmBp4CTCYnMkLVKpHj+Ztlp6qVbf5sz5ldAxoxicFzwx5CM9MUxFc0Fb+B8G3RdyU3ix  
D8yspLdl7qYlqHASwm6ZVyovvwwA==

**Cadena Original**

|5226010841|4|F|Mar 10 2021 1:52PM|ALEFRA/0120/2021|26|CETD940801QN2|CERDA TOVAR DIEGO ALFONSO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

